

## RESOLUCION DECANAL Nº 35/08

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

VISTO

La Res. Decanal nº 27/08 que acepta la renuncia del Sr. ROMERO, Pedro Alberto (leg.35219), en los cargos que desempeñaba en esta Facultad;

## CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que en su cargo No Docente tiene a su favor, por aplicación del Decreto 366/06, 51 (cincuenta y uno) días de Licencia Anual Ordinaria Adeudada, debiendo liquidársele según art. 90° de la disposición mencionada. Además, posee 15 (quince) días, en su cargo docente de Profesor Ayudante B (Maestro de Taller), según Decreto 3413/79 art. 9° inc.1),

Que corresponde abonar el Sueldo Anual Complementario, sobre los montos percibidos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que se abone al Sr. ROMERO, Pedro Alberto (leg.35219) las siguientes sumas:

En el cargo No Docente Categ.4 Agrup. Técnico Dcto. 366/06;

- a) Pesos cinco mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y cuatro ctvos. (\$ 5.554,64) correspondiente a 51 (cincuenta y uno) días hábiles de licencia no gozada según Dto. 366/06,
- Pesos trescientos noventa y nueve con treinta y cinco ctvos. (\$ 399,35) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.
   En el cargo Profesor Ayudante B (Maestro de Taller)
- c) Pesos doscientos ochenta y tres con setenta ctvos. (\$ 283,70)
  correspondiente a 02 (dos) días de licencia no gozada según Dto.
  3413/79,
- d) Pesos noventa y cuatro con cincuenta y siete ctvos. (\$ 94,57) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 de marzo de 2.008.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO